

DECRETO EXENTO N° 2981

CAUQUENES,

23 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

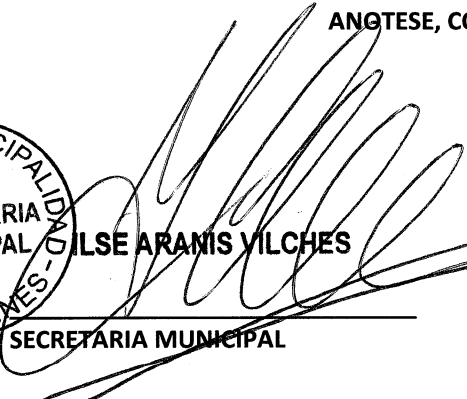
- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con funcionamiento de casino y Venta de Bebidas Alcohólicas del **"Club de Rodeo Chileno Pelluhue Barrio Estación"**, RUT: 65.679.160-8;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso Municipal N° 70724 de fecha 17 de abril de 2019;
- 4.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 5.- Contrato de prestación de servicio de Guías de Seguridad para el evento;
- 6.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 7.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 9.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 10.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 11.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

AUTORIZASE al **"Club de Rodeo Chileno Pelluhue Barrio Estación"**, RUT: 65.679.160-8", para realizar Rodeo con funcionamiento de Casino y Venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 27 y domingo 28 de Abril de 2019, desde las 08:00 horas del día sábado 27 hasta las 04:30 horas y domingo 28 y domingo 28 desde las 08:00 hasta las 22:00 horas, en medialuna ubicada Km. 04 camino a Quirihue, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

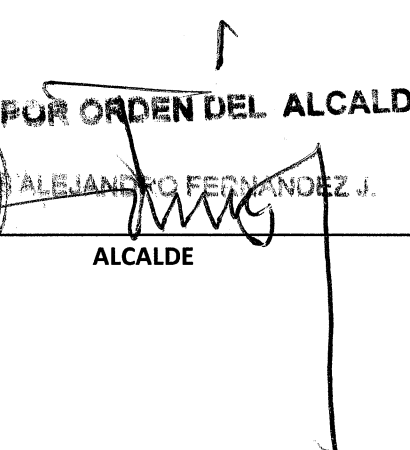



GILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



FOR ORDEN DEL ALCALDE


ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales